

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 90119

Acta 39

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

**MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y OTRO.
vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y OTROS.**

Admitáanse los presentes recursos de casación.

Dese traslado de los autos a la parte **RECURRENTE**:
(Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.), por el término legal. Lo
anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso
2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y Cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



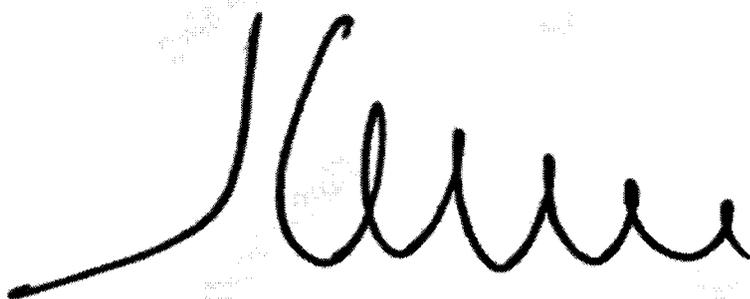
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105008201501785-01
RADICADO INTERNO:	90119
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.
OPOSITOR:	JAIRO DE JESUS SERNA GONZALEZ, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15-10-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 171 la providencia proferida el 13-10-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21-10-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13-10-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 22-10-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.

SECRETARIA _____